

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO NRO. SCJ-SASI-3-2026

OBJETO: “13211- SUMINISTRO DE PRENDAS, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.”

La Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en: “13211- SUMINISTRO DE PRENDAS, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA”.

Que conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; lo anterior teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos que se deben ofrecer. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por lo que el procedimiento a utilizar para el presente proceso de Selección Abreviada será la subasta inversa electrónica.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación será hasta la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.669.998.173), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conllevan la legalización y ejecución del contrato.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría, así:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
1879	14/05/2026	O230117450120240312	\$3.503.876.236

El día 22 de junio de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II el aviso de convocatoria pública, proyecto de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.

Dentro del término de traslado del proyecto pliego de condiciones dispuesto para la selección abreviada por subasta inversa electrónica SCJ-SASI-3-2026, esto es, desde el 23 al 30 de junio de 2026, se recibieron observaciones a este, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el día 03 de julio 2026.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO NRO. SCJ-SASI-3-2026

OBJETO: “13211- SUMINISTRO DE PRENDAS, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.”

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.669.998.173), NO aplica la convocatoria limitada a MiPymes toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD\$125.000 (COP\$511.708.497), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para el beneficio de MiPymes.

Mediante Resolución No. 172 del 03 de julio de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-3-2026, cuyo objeto consiste en “13211- SUMINISTRO DE PRENDAS, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.”, la cual fue publicada el 03 de julio de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo, sus anexos definitivos.

Durante el término de traslado del pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, a las cuales se les dio respuesta motivada y publicada en el portal de contratación SECOP II, el 09 de julio de 2026

Que el día 14 de julio de 2026 a las 9:00 am, hora legal colombiana se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SCJ-SASI-3-2026, presentando propuesta los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS				
			+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PJB-F-SCJ-SASI-3-2026	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta aceptada	13/07/2026 8:24 PM	2.658.519.000 COP

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el día 21 de julio de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co el informe preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO NRO. SCJ-SASI-3-2026

OBJETO: “13211- SUMINISTRO DE PRENDAS, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.”

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	PEDRO JESÚS BLANCO FORERO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver observaciones en los informes de evaluación.

LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE.

Dado en Bogotá, D.C, al día 21 de julio de 2026

Que los informes de verificación preliminar de las ofertas fueron puestos a disposición de los oferentes del 22 al 24 julio de 2026, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin de presentar observaciones y subsanar las propuestas en los aspectos que no cumplían.

Que dentro del término del traslado del informe de verificación preliminar, se recibió a través de la plataforma del SECOP II, mensajes públicos con documentos de subsanación de parte del proponente.

Que el Comité Evaluador de conformidad con las competencias asignadas, emitió respuesta a las observaciones presentadas e Informe de verificación definitivo de requisitos habilitantes jurídico, técnico, y Financiero, siendo publicadas el día 27 de julio de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	PEDRO JESÚS BLANCO FORERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE.

Dado en Bogotá, D.C, al día 27 de julio de 2026

Que el día 29 de julio de 2026, la entidad procedió a descryptar el sobre económico del proponente habilitado y el comité evaluador técnico-económico realizó la verificación de la oferta inicial, concluyendo lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO NRO. SCJ-SASI-3-2026

OBJETO: “13211- SUMINISTRO DE PRENDAS, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.”

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA						
			VALOR TOTAL OFERTADO		CUMPLE/NO CUMPLE	
1.	4.14 PROPUESTA ECONÓMICA Los proponentes deberán diligenciar las preguntas de la sección OFERTA ECONÓMICA dispuesta en la plataforma del SECOP II, de la siguiente manera: • El proponente deberá diligenciar el Formulario Económico dispuesto en la plataforma SECOP II, indicando el valor unitario ofertado para cada ítem, incluido IVA. Dichos valores no podrán superar en ningún caso los valores techo fijados por la Entidad para cada elemento, los cuales corresponden a los valores unitarios promedio determinados en el estudio de mercado. El incumplimiento de esta condición será causal de rechazo. La propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial, así como tampoco podrá superar el valor techo establecido para cada ítem indicado en el estudio de mercado y el formato económico, so pena de que sea RECHAZADA .		\$	2.658.519.000,00	CUMPLE	
VERIFICACIÓN VALORES UNITARIOS Y TOTALES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SDSCJ)	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN	1879	\$ 311.832,00	\$ 311.000	\$ 584.369.000	CUMPLE
2	PANTALÓN DE TRABAJO	2659	\$ 230.589,00	\$ 230.000	\$ 611.570.000	CUMPLE
3	CAMIBUSO DE TRABAJO	2659	\$ 140.908,00	\$ 140.000	\$ 372.260.000	CUMPLE
4	CUELLO TÉRMICO	1879	\$ 50.908,00	\$ 50.000	\$ 93.950.000	CUMPLE
5	PANTALÓN TÉRMICO	2659	\$ 97.580,00	\$ 97.000	\$ 257.923.000	CUMPLE
6	GORRA	1879	\$ 47.600,00	\$ 47.000	\$ 88.313.000	CUMPLE
7	CALZADO DE LABOR	1879	\$ 346.830,00	\$ 346.000	\$ 650.134.000	CUMPLE
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA					\$ 2.658.519.000	
RESULTADO						CUMPLE

Que conforme al numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando solo se haya presentado un solo proponente o exista solo un proponente habilitado, siempre y cuando su oferta inicial cumpla con lo señalado en el pliego, no se llevará a cabo la subasta inversa y se procederá a adjudicar el contrato con valor ofertado por el proponente en su oferta económica.

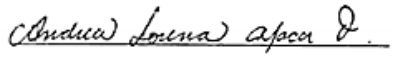
De acuerdo con lo anterior, el proponente PEDRO JESUS BLANCO FORERO, presentó la única oferta económica, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$ 2.658.519.000) M/CTE INCLUIDO IVA.

Los integrantes del Comité Evaluador, de conformidad con lo establecido en los informes de verificación y evaluación, , recomendaron de acuerdo con sus competencias al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente PEDRO JESÚS BLANCO FORERO con cedula de ciudadanía No. 79.666.698, por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$ 2.658.519.000) M/CTE INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

Dado en Bogotá D.C, al 31/07/2026

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO NRO. SCJ-SASI-3-2026

OBJETO: “13211- SUMINISTRO DE PRENDAS, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADOS A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.”

 ANDREA LORENA MACA OROZCO Verificador Técnico – Económico Dirección Técnica	 CLAUDIA MILENA FARFAN AYERBE Verificador Técnico – Económico Gestores del Orden
 LEIXI KARINA RUBIO GONZALEZ Verificador Técnico – Económico Gestores del Orden	 MARÍA FERNANDA TRUJILLO MANRIQUE Verificador Técnico – Económico Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
 NANCY CECILIA RUSINQUE MORENO Verificador Financiero Dirección Financiera	 YULY PAOLA ROSAS PÉREZ Verificador Financiero Dirección Financiera
 EVELY KATHERINE AFANADOR REY Verificador Jurídico Dirección Jurídica y Contractual	 LAURA NATALIA HURTADO HERNÁNDEZ Verificador Jurídico Dirección Jurídica y Contractual